

<https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html>



Sede electrónica

Administraciones Públicas

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

7.16.1.1

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

Por favor, seleccione la provincia donde desea solicitar la cita previa.

PROVINCIAS
DISPONIBLES

Aceptar

Volver

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE

- Si usted es Residente temporal o...
- Si usted quiere realizar una Solicitud...
- Puede descargar el Modelo oficial...
- Puede descargar la Información...
- Puede descargar la tasa.
- Si lo que desea es información ge...
- Si desea obtener el certificado digital...

Seleccionar ...
Madrid
Málaga
Melilla
Murcia
Navarra
Ourense
Palencia
Pontevedra
Salamanca
S.Cruz Tenerife
Segovia
Sevilla
Soria
Tarragona
Teruel
Toledo
Valencia
Valladolid
Zamora
Zaragoza

ANTES DE ACEPTAR UNA CITA:

...udios, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO** para renovar.

...lo digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO**

...ntos. Hojas Informativas.

...e a su disposición en el enlace anterior. También puede recibir información accediendo directamente a consultas en la Oficina de Extranjeros correspondiente

...er a sus teléfonos y correos electrónicos: Información Oficinas Extranjería.

... puede hacerlo en FNMT-RCM.

Asimismo podrá presentar prórrogas de estancias así como renovaciones. Entre otras las siguientes:

1. Prórroga de Autorización de Estancia por Estudios.
2. Solicitud de Autorización de Residencia de Larga Duración por supuesto general de 5 años de residencia continuada en España. (No independientes).
3. Renovación de Autorizaciones de Residencia Temporal y Trabajo por cuenta ajena y cuenta propia.
4. Renovación de Autorizaciones de Residencia No Lucrativa.
5. Renovación de Autorización de Residencia por Reagrupación Familiar.
6. Renovación de Autorización de Residencia con exceptuación a la autorización de trabajo.
7. TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UE.

Enlace a [Renovación Telemática de Autorizaciones de Extranjería](#).

Para ello deberán contar con Certificado digital que incorpore sistema de firma electrónica avanzada.

Seleccione la oficina donde solicitar la cita

Oficina:

Cualquier oficina

Cualquier oficina

Elegir oficina

CNP Comisaría Local de Reus, General Moragues, 54

CNP Comisaría Local de Tortosa, Passeig de Ribera, 21

CNP Comisaría Local El Vendrell, Camí Reial, 15 - 17

CNP Comisaría Provincial de Tarragona, Plaza Orleans, s/n

Oficina de extranjería de Tarragona, Av, Estanislau Figueras, 59

EXTRANJERIA

TRÁMITES CUERPO
NACIONAL DE POLICÍA

Despliegue para ver trámites disponibles en esta provincia

Aceptar

Volver

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE ACEPTAR UNA CITA:

Budget Control - Detail of Experi... x Master 2023-10 FM | Job | Team: x CENTROS Intranet x Proceso automático para la solici... x

icp.administracionelectronica.gob.es/icplusplus/selectSede

Hemingway Editor Office 365 Ironic Sans: Thrs... Intranet ICIQ Portal del empleado Microsoft Exchange... SAP_2022 DocuWare - gestor... Sede electrónica de... CITES_POLICIA cita-Subdelegación Twitter bot - Googl... IT Help Desk Portal... Other bookmarks

Sede electrónica

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

La oficina seleccionada, será a donde usted deberá acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Por favor, seleccione el trámite para el que desea solicitar la cita previa

TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

POLICIA - RECOGIDA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXT

Aceptar Volver

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE ANTES DE ACEPTAR UNA CITA:

- Si usted es Residente temporal o tiene una estancia por estudios, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO** para renovar.
- Si usted quiere realizar una Solicitud Inicial, y tiene certificado digital se recomienda el uso de la plataforma **MERCURIO**
- Puede descargar el **Modelo oficial de solicitud**.
- Puede descargar la **Información sobre trámites y procedimientos - Hojas Informativas**.
- Puede descargar la **tasa**.
- Si lo que desea es información general, recuerde que la tiene a su disposición en el enlace anterior. También puede recibir información accediendo directamente a consultas en la Oficina de Extranjeros correspondiente a su lugar de residencia, en el siguiente enlace podrá acceder a sus teléfonos y correos electrónicos: **Información Oficinas Extranjería**.
- Si desea obtener el certificado digital, puede hacerlo en **FNMT-RCM**.

IMPORTANTE: Para el trámite de **POLICIA-SOLICITUD DE ASILO**, si la provincia seleccionada no ofrece citas para este trámite, póngase en contacto con la oficina correspondiente.

MUY IMPORTANTE: La aplicación Android de Cita Previa va a dejar de estar operativa a partir del próximo . Para solicitar cita, se podrá realizar mediante un PC o cualquier dispositivo móvil a través de un navegador web en la siguiente dirección: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icplusplus/>

Type here to search

18°C Regn 14:03 25/05/2023



Sede electrónica

Administraciones Públicas

[INICIO](#)[PROCEDIMIENTOS](#)[MIS EXPEDIENTES](#)[MIS NOTIFICACIONES](#)[AYUDA](#)

7.16.1.1

CITA PREVIA EXTRANJERÍA

POLICIA - RECOGIDA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)

EL ÚLTIMO LOTE RECIBIDO EN LA OFICINA SELECCIONADA ES EL 088



IMPORTANTE: Antes de reservar cita para recoger su tarjeta, debe ASEGURARSE que la misma ya se encuentra en la Unidad de Documentación donde se ha llevado a cabo la expedición. Para ello compruebe que el número de lote asociado a su tarjeta (dato que figura en el resguardo de recogida), es igual o inferior al número de lote indicado por la oficina seleccionada.

La **cita** es **personal**, por lo que no se aceptará una sola cita para diferentes miembros de la unidad familiar.

La recogida de la TIE se llevará a cabo exclusivamente por el **titular** de la misma. En el caso de los **menores de 6 años**, no es necesaria la verificación de la huella dactilar para la recogida de la TIE, por lo que podrá acudir la persona que ostente la representación legal o apoderado, sin el menor. Para los menores de edad **a partir de los 6 años y personas con capacidad judicialmente complementada**, debe ser verificada su huella dactilar a la hora de la entrega. Por tanto, deberán estar presentes en la oficina en el momento de la recogida de la TIE, junto con la persona que ostente su representación legal o apoderamiento.

Los **documentos** que deberán ser presentados **para acreditar la relación** con el menor son:

1. **Documentos de identidad** originales y en vigor, en todo caso.
2. **Menor nacido en España.** Libro de Familia o certificado de nacimiento del Registro Civil, o sentencia judicial de la tutela.
3. **Menor nacido en el extranjero.** Partida de nacimiento o documentos de la tutela del menor traducidos (según necesidad) y legalizados, bien con Apostilla de la Haya o vía diplomática.
4. Para acreditar el **apoderamiento**:

- Poder notarial expedido en España.
- Poder notarial realizado fuera de España, traducido (según necesidad) y legalizado, bien con Apostilla de la Haya o a través de la vía diplomática.